

AUTOLIQUIDACIÓN TRIBUTARIA IRPF 2014

(Artículo 16.4 del Reglamento del Parlamento de Andalucía y Acuerdo de la Mesa de 7 de octubre de 2015 sobre publicidad de los mismo en el Portal de Transparencia del Parlamento de Andalucía)

Nombre y apellidos		
JOSÉ ANTONIO CASTRO ROMÁN		
Estado civil	Régimen económico matrimonial	
CASADO		
Fecha de la elección como diputado o diputada	Fecha de presentación de la credencial	Circunscripción por la que ha sido elegido o elegida
22-3-2015	7-4-2015	MÁLAGA

OPCIÓN DE TRIBUTACIÓN ELEGIDA	TRIBUTACIÓN INDIVIDUAL
--------------------------------------	-------------------------------

RENTAS PERCIBIDAS POR EL DIPUTADO O DIPUTADA

A RENDIMIENTOS DEL TRABAJO

Retribuciones dinerarias. Importe íntegro		59.563'98
Retribuciones en especie. Importe íntegro.....		1.406'88
Total ingresos computables.....		60.970'86
Cotizaciones a la Seguridad Social.....	2.071'92	
Otros gastos		
Total gastos deducibles.....	2.071'92	
Rendimiento neto.....		58.898'94
Reducciones legales (art. 20 de la Ley IRPF).....	2.652'00	
Rendimiento neto reducido.....		56.246'94

B RENDIMIENTOS DEL CAPITAL MOBILIARIO

• Rendimientos del capital mobiliario a integrar en la base imponible del ahorro

Total ingresos íntegros		
Gastos fiscalmente deducibles.....	7'76	
Rendimiento neto.....		-7'76
En su caso, reducción legal (dispos. trans. 4ª Ley IRPF)		
Rendimiento neto reducido.....		-7'76

G BASE IMPONIBLE GENERAL 56.246'94

H BASE IMPONIBLE DEL AHORRO 0'00

I CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN..... 14.747'12

J RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA 16.252'26

K CUOTA DIFERENCIAL..... -1.505'14

L RESULTADO DE LA DECLARACIÓN..... -1.505'14